

Salta, 13 de agosto de 2012

EXP-EXA Nº 8.475/2012

RESD-EXA Nº 403/2012

VISTO la Nota del Director General Administrativo Económico que corre a fs. 01, solicitando que el agente José Ramón Eduardo Villa- categoría 07 de Biblioteca, realice horas extras durante los meses de agosto a noviembre, para brindar atención al público en el turno tarde y colaborar con las tareas de inventario de bienes bibliográficos en la Biblioteca de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Andrea Marcela Córdoba, quien se desempeña con atención al público en Biblioteca en el turno tarde, solicitó licencia por maternidad a partir del 15 del corriente mes.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de horas extras mensuales, a cumplir durante los meses de agosto a noviembre del año en curso, a favor del agente José Ramón Eduardo VILLA, D.N.I. Nº 26.449.242, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06, para brindar atención al público en el turno tarde y colaborar con las tareas de inventario de bienes bibliográficos en la Biblioteca de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle: Agosto: 40 hrs., Setiembre: 60 hrs., Octubre: 60 hrs., Noviembre: 40 hrs.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sr. José Ramón Eduardo Villa, Dirección General Administrativo Económico, Dirección de Biblioteca, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

HAF

CN smv

S. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO STAND HACIONAL OF SALIV.

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS